19 de julio 1951. DECRETO LEY Nº 2629.

GRAL. HUGO BALLIVIAN R. Presidente de la Junta Militar de Gobierno.

CONSIDERANDO:

Que por Ley de 29 de diciembre de1949 se ha dispuesto la transferencia a la institución Salesiana del edificio en construcción para la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad de Tarija, así como las instalaciones, herramientas, útiles, enseres que pertenecían a dicha escuela, con las que funcionaba la Sección Industrial del Colegio Nacional "San Luis", de la indicada capital;

Que dichas instalaciones, herramientas y útiles, no han sido utilizadas desde la promulgación de dicha ley, con perjuicio para la preparación profesional del elemento obrero de esa ciudad;

Que es necesaria la reapertura de la Sección Industrial del Colegio Nacional "San Luis", con fines de restablecer la educación industrial del mencionado Distrito;

Por tanto y en Junta Militar de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1° — A partir de enero de 1952, la Sección Industrial que funcionaba anexa al Colegio Nacional "San Luis", de la ciudad de Tarija que debía ser transferida con destino a la creación en la citada capital del "Colegio Don Bosco de Artes y Oficios", volverá a depender del Consejo de Educación Industrial, en las mismas condiciones en que fue creada.

Articulo 2º — Las partidas de haberes y gastos necesarios para el funcionamiento de la Sección Industrial del Colegio Nacional "San Luis", serán repuestas en el Presupuesto de Educación para, 1952, debiendo levantarse nuevo inventario de las máquinas, instalaciones, herramientas, útiles, enseres de que disponía, antes de su reapertura.

El señor Ministro de la Junta Militar de Gobierno en el Despacho de Educación, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto-Ley.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y un años.

(Fdo.) GRAL. HUGO BALLIVIAN.— Gral. Antonio Seleme.— Gral. Donato Cardozo.— Gral. Francisco Careaga.— Cnl. Tomás A. Suárez.— Cnl. Carlos Montero.— Tcnl. Sergio Sánchez.— Tcnl. Luis Martínez.— Tcnl. Carlos Ocampo.— Valentín Gómez.